

Anexo a la 3ª Resolución Provisional de la 1ª Convocatoria del Proyecto "Viveros 4.0" en Andalucía  
Convocatoria: 1ª Convocatoria Viveros de empresas 4.0. Comunidad Autónoma de Andalucía  
Nº Expediente: 13/2024

De las dos entidades propuestas como Beneficiarias en la Resolución Provisional de la presente convocatoria, únicamente el Ayuntamiento de Baza han remitido la aceptación de la ayuda. El Consejo Andaluz de Cámara de Comercio ha remitido la renuncia a ser beneficiario del Programa Operativo FEDER

Por tal motivo, se designa como nuevo Organismo Beneficiario, en el lugar del Consejo Andaluz de Cámara de Comercio, a la siguiente entidad en el orden de prelación, con el siguiente reparto de fondos:

- Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera: 550.000,00 € de inversión

El Ayuntamiento de Baza queda designado como Organismo Beneficiario de manera definitiva tras la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

<b>Dotación publicada</b>	<b>Organismos solicitante</b>	<b>Inversión solicitada</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Orden de Praelación</b>	<b>Reparto de fondos</b>
<b>4.000.000 €</b>	Ayuntamiento de Martos	1.800.000,00 €	96	1º	1.800.000,00 €
	Cámara de Comercio de Cadiz	1.200.000,00 €	86	2º	1.200.000,00 €
	Cámara de Comercio de Granada	3.739.332,96 €	84	3º	0 €
	Ayuntamiento de Baza	450.000,00 €	83	4º	450.000,00 €
	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio	2.370.000,00 €	78	5º	0€
	Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera	900.000,00 €	74	6º	550.000,00 €
	Cámara de Comercio de Sevilla	601.750,00 €	71	7º	0 €
	Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	2.013.500,00 €	70	8º	0 €
	Cámara de Comercio de Andújar	487.528,00 €	69	9º	0 €

Los siguientes organismos **no han alcanzado el mínimo de puntuación** establecido en la cláusula 17ª evaluación de solicitudes de las bases que rigen la convocatoria (65 puntos)

<b>Organismos</b>	<b>Inversión</b>	<b>Puntuación</b>
-------------------	------------------	-------------------



<b>solicitante</b>	<b>solicitada</b>	
Ayuntamiento Roquetas de Mar	768.000,00 €	61,5
Ayuntamiento Santiago de Calatrava	210.240,36 €	48
Ayuntamiento de Rus	215.240,36 €	48
Cámara de Comercio de Málaga	2.795.260,00 €	36

El Ayuntamiento Cabra del Santo Cristo no cumple con el criterio de elegibilidad número 3 de las bases que rigen la convocatoria.

El Organismo Asociación de Jóvenes Empresarios de Granada presentó la solicitud fuera de plazo.

La valoración de cada una de las propuestas realizada por el Comité se mantiene inalterable y queda recogida en el Anexo a la Resolución Provisional de la mencionada convocatoria, ya publicado en fecha 25/09/2024.

### Comité de Selección de Operaciones FEDER

